



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4806/2016
BITÁCORA: 21/G1-0269/11/16

Puebla, Puebla, 06 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SAMUEL MATEO OLVERA RAMIREZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Noviembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 2479/14 de fecha 03 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

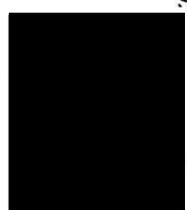
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.787 Metros cúbicos	2	68	69	16614554	16614555
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1.357 Metros cúbicos	1	70	70	16614556	16614556
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 56.924 Metros cúbicos	9	71	79	16614557	16614565
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 20.330 Metros cúbicos	4	80	83	16614566	16614569
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Liquidambar sp.</i> , (Liquidámbar), 61.354 Metros cúbicos	9	84	92	16614570	16614578
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, leñas en rollo, <i>Liquidambar sp.</i> , (Liquidámbar), 16.361 Metros cúbicos	3	93	95	16614579	16614581
"Rústico Denominado Paltoyacata", Tetela de Ocampo, D-21-172-PAL-001/14, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 4.594 Metros cúbicos	2	96	97	16614582	16614583

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 01 de Julio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Página 1



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4806/2016
BITÁCORA: 21/G1-0269/11/16

Puebla, Puebla, 06 de Diciembre de 2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1321 AN.1/5 EXP. 53/14 P

L'DMM/ L'MCCP/ I'LSC/ych



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT